



OFICIO N° 102824
INC.: solicitud

lrg/ogv
S.26°/373

VALPARAÍSO, 14 de mayo de 2025

El Diputado señor JAIME SÁEZ QUIROZ, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a Ud. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre la posibilidad de instalar algún mecanismo para mitigar el ruido de los trenes y de cerrar el acceso a la línea férrea desde el cruce La Vara hasta Parque Fundadores, en sector de Alerce, comuna de Puerto Montt, Región de Los Lagos, por las razones que indica.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a Ud., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a Ud.

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de Diputados

A LA SEÑORA GERENTE GENERAL DE LA EMPRESA DE FERROCARRILES
DEL ESTADO



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 15AA8B4875694F01



REF: Solicita oficio a la Empresa de los Ferrocarriles del Estado

Valparaíso, 13 de mayo de 2025

PARA: H. Cámara de Diputadas y Diputados.
DE: H.D. Jaime Sáez Quiroz

Jaime Sáez Quiroz, H. Diputado de la República, junto con saludar y en virtud de las facultades de fiscalización de los actos de gobierno de conformidad a lo dispuesto en el artículo 9 de la Ley N°18.918 Orgánica del Congreso Nacional y demás disposiciones legales y constitucionales que asisten a esta competente autoridad legislativa, solicito a Ud., oficiar a la Empresa de los Ferrocarriles del Estado para que informe sobre lo que a continuación se indicará:

El presente oficio surge debido a los antecedentes que ha recibido esta diputación por parte de las y los vecinos de Parque Fundadores, en Alerce, comuna de Puerto Montt, Región de Los Lagos. Los vecinos del sector comentan su preocupación por el acceso a la línea férrea desde el cruce La Vara hasta Parque Fundadores, ya que esta zona, al no estar cercada, entran personas a beber y fumar en el espacio, generando desorden en una zona cercana a las casas de los vecinos. Además, señalan que los ruidos que provocan los trenes generan molestia también en la población.

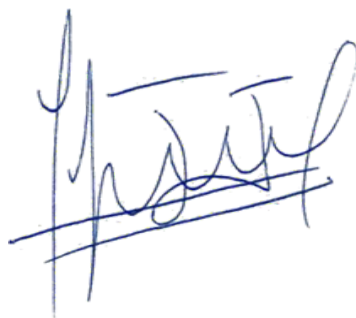
Por esto, surge la necesidad de solicitar si pueden cerrar el acceso a la línea férrea desde el cruce La Vara hasta Parque Fundadores, para evitar el desorden en el espacio que queda abierto. Además, se solicita si se pueden instalar mecanismos para mitigar el ruido de los trenes en Parque Fundadores.

En consideración a lo anteriormente expuesto solicito a usted oficiar a la Empresa de los Ferrocarriles del Estado, para que informe a esta corporación sobre lo siguiente:

1. ¿Existe la posibilidad de cerrar el acceso a la línea férrea desde el cruce La Vara hasta Parque Fundadores?
2. De igual forma, ¿existe la posibilidad de instalar algún mecanismo para mitigar el ruido de los trenes en el sector Parque Fundadores? De ser así, remitir antecedentes.

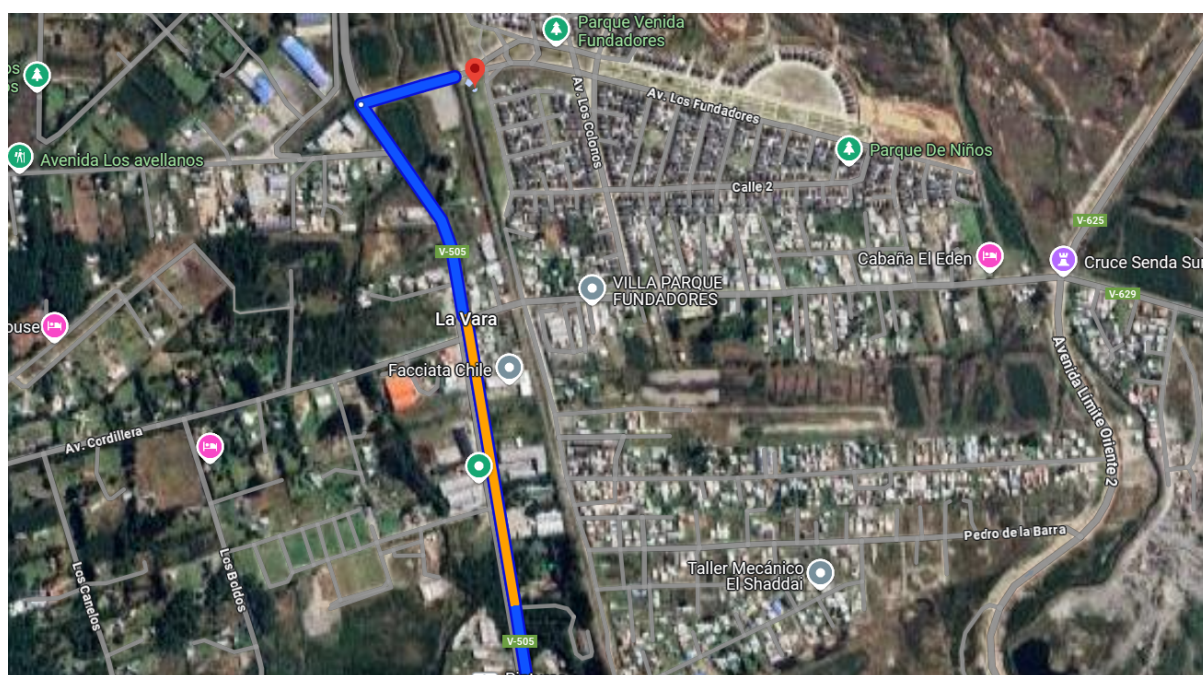
Se solicita tener a bien, la premura que amerita.
Sin otro particular se despide cordialmente,



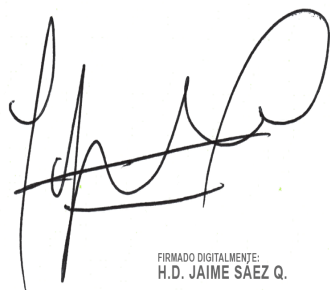


JAIME SÁEZ QUIROZ
DIPUTADO DE LA
REPÚBLICA DISTRITO 26

ANEXO



Ubicación del área que debería ser cerrada, desde el cruce La Vara hasta Parque Fundadores



FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. JAIME SÁEZ Q.

